



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Administración Tributaria
Tel: 2401-0934 / Fax: 2460-0393

F-PAT-010-2016
FORMULARIO DE SOLICITUD
DE ESPECTÁCULO PÚBLICO
PATENTADAS O PATENTADOS

Nota: Antes de completar este formulario leer el dorso del mismo

DATOS DE LA O EL PATENTADO:

Nombre de la o el solicitante: _____
Cédula (Personal o jurídica) N: _____
Nombre de la o el representante legal: _____ Cédula _____
Domicilio fiscal: _____
Teléf. _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DE LA PATENTE Y DEL LOCAL

Que el primero es titular de la patente comercial para la actividad de _____,
del negocio o local con el nombre comercial: _____
ubicado en (dirección exacta) _____:
Patente Comercial N° : _____ Distrito _____
Otras señas _____

Se solicita permiso de espectáculo público, para la actividad de: _____

Dirección exacta del evento: _____
Fechas de la actividad: _____ Lugar de la Actividad: _____
_____ Horario: _____
Distrito: _____ Estimación de Ingresos (costa entrada): _____ Capacidad del Local: _____

Declaración Jurada

Yo, el abajo firmante, de calidades antes mencionadas, apercibido de las penas con que se castigan los delitos de falso testimonio y perjurio, declaro bajo fe de juramento que la información que indico es verdadera, igualmente mi firma y cédula.

Firma: De la o el Solicitante: _____
Cédula: _____

**Se aclara que para realizar este trámite ES INDISPENSABLE que el Patentado se encuentre al día,
Con el pago de tributos municipales
Cualquier consulta en Información-Plataforma de Servicios
1º piso Municipalidad de San Carlos. Teléfonos: 2 401 09 37, 2 401 0929; 2401 0961.**



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Administración Tributaria
Tel: 2401-0934 / Fax: 2460-0393

F-PAT-010-2016
FORMULARIO DE SOLICITUD
DE ESPECTÁCULO PÚBLICO
PATENTADAS O PATENTADOS

SEÑOR (A) SOLICITANTE: Conforme a lo estipulado en la Ley de Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de San Carlos Ley N° 7773, y artículo 1º y siguientes y el artículo 79 del Código Municipal, y Ley General de Espectáculos Públicos No.7440, nadie podrá abrir establecimientos dedicados a actividades lucrativas o realizar comercio en forma ambulante sin contar con la respectiva Licencia o permiso Municipal.

Requisitos Generales

- Formulario de Solicitud del Permiso:** el cual debe ser firmado por la o el solicitante o del o la representante legal.

La información declarada por el patentado en el formulario tiene el carácter de declaración jurada, por lo que si los datos son falsos, la pena impuesta es de tres meses a dos años de prisión, según el artículo 318 del código penal y sus reformas.

- Cédula de Identidad de la o el solicitante o del representante legal confrontado con el TSE:** En caso de Persona Jurídica presentar copia de certificación de personería jurídica. Si es extranjero presentar copia de la cédula de residencia. (Documentos Vigentes)

Requisitos Internos

(Los otorga la Municipalidad mediante trámite interno)

- Estar al día con el pago de los Tributos Municipales:** este requisito resulta indispensable y así lo hace constar la Ley de Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de San Carlos, Ley N° 7773 en su Art. 2.
- Contar con la Licencia de Licores Vigente.

Requisitos Externos

(Los otorgan otras instituciones)

- Contrato de la empresa que brinda seguridad al evento y Fuerza Pública (Solo en caso de Evento Masivo)
- Copia del Permiso Especial del Ministerio de Salud Vigente, (cuando no tiene patente de salón o discoteca).**
- ACAM:** Constancia de estar al día con PERMISO. Teléfono: 2524-0689, 2524-0680, 88678672. Correo: erick.sampson@acam.cr
- Otros requisitos especiales, adicional: _____
- _____
- _____

Información importante para tramitar su permiso de espectáculo público:

- Este formulario debe de venir completo, sin borradores ni tachones, de lo contrario no se aceptará. Será válido solamente el original.
- **El solicitante debe estar al día con el pago de los Tributos Municipales**, incluidos arreglos de pago. De lo contrario la solicitud no será tramitada. Este trámite se realizará mediante una verificación interna.)
- En caso de suspender su actividad, debe proceder a **presentar nota por escrito.**
- Debe **indicar lugar o medio para recibir notificaciones**, conforme a la Ley 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Recuerde que **las direcciones indicadas deben ser claras, detalladas y de fácil ubicación dentro de la jurisdicción del Cantón de San Carlos.**
- Asegúrese que la información que conste en los diferentes requisitos guarde igualdad en datos como: el nombre del negocio, dirección, actividad comercial, y otros.

**Se aclara que para realizar este trámite ES INDISPENSABLE que el Patentado se encuentre al día,
Con el pago de tributos municipales
Cualquier consulta en Información-Plataforma de Servicios
1º piso Municipalidad de San Carlos. Teléfonos: 2 401 09 37, 2 401 0929; 2401 0961.**

Juntos desarrollando el cantón